

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte

Radicado	2020-00014
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco agrario de Colombia S.A.
Demandado	José Antonio Barón Medrano
Asunto	Incorpora y accede a lo solicitado y ordena emplazar
Sustanciación	201

Incorpórese memorial allegado a esta dependencia el día 17 de noviembre de los corrientes, suscrito por la abogada de la parte actora, en el que solicita el emplazamiento a los demandados, de conformidad con el artículo 108 del código General del Proceso, y en concordancia con los lineamientos del decreto 806 del 4 de junio de 2020 artículo 10.

Visto lo anterior, este servidor accede a lo solicitado por la parte activa del presente proceso y procede al registro en la página de la rama judicial de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **047** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **10** de **diciembre** de 2020, a las 8 A.M.

La Secretaria